

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RP / VMA / RGL / WAAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2597

CAUQUENES, 12 ABR 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional como Micro Empresa Familiar de Doña: "SANDRA JEANNETTE CANCINO VALENZUELA", RUT.: 16.292.620-9, para el oficio de: "PELUQUERÍA"; con domicilio en Calle Victoria N° 1845 Villa Jenaro Prieto, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.L., (2da. Categoría)
  - ✓ Certificado Sanitario N° 014 de fecha 12 de febrero de 2018.
  - ✓ Certificado de Informaciones Previas emitido por la D.O.M.
  - ✓ Dominio de la propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**OTÓRGASE**, Patente Profesional de: "PELUQUERÍA" a Doña "SANDRA JEANNETTE CANCINO VALENZUELA", RUT.: 16.292.620-9", con domicilio en Calle Victoria N° 1845 Villa Jenaro Prieto, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2017.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



PATRICIO ARAVENA AGURTO  
Secretario Municipal (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS